



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **365** DE

(**24 JUL 2015**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 24 de julio de 2015, radicada con Registro N° R-1454, suscrita por **CRISTIAN SOTO CASTELBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.013.595.613 de Bogotá, informa que a partir del 27 de julio de 2015, presenta renuncia al cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a **CRISTIAN SOTO CASTELBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.013.595.613 de Bogotá, la renuncia al cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 27 de julio de 2015,

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **CRISTIAN SOTO CASTELBLANCO**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución surge efectos fiscales a partir del 27 de julio de 2015.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 JUL 2015**

EL RECTOR,


HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Gloria Stella Cely Bonavides.
Elaboró: Vilma Angel Jiménez.